

Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el año 2016

Enero de 2017

Contenido

1	Presentación.....	3
2	Antecedentes.....	4
3	Sesiones de la Comisión y reporte de asistencias.....	6
3.1	Reporte de asistencia de los integrantes e invitados	7
4	Avance del Programa de Trabajo 2016-2017.....	9
5	Atención de asuntos relevantes.....	10
6	Atención de compromisos adquiridos.....	14
7	Anexos.....	15

1. Presentación

En el marco de la última reforma política-electoral, se emitió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) que sustituye al otrora Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, e incorpora cambios significativos para el ejercicio del voto de los mexicanos desde el extranjero, tanto en el ámbito federal como local.

En esta materia, los aspectos más relevantes de la LGIPE son la posibilidad de elegir Gobernadores o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, además de Presidente de la República y a Senadores, en las entidades cuya legislación reconozca ese derecho; tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero en las sedes diplomáticas de México en el mundo; regular las modalidades para el registro y votación, desde el voto postal, la presencial o la que permite el uso de medios electrónicos, así como la facultad del Instituto Nacional Electoral (INE) para establecer lineamientos a los Organismos Públicos Locales (OPL) a fin de garantizar el voto desde el extranjero en las entidades federativas correspondientes, y la coordinación con los mismos, particularmente en elecciones coincidentes.

Para el Proceso Electoral Local 2016-2017, los estados que celebrarán elecciones y que al momento regulan el sufragio extraterritorial son Coahuila y Estado de México; para el periodo 2017-2018, se ha identificado lo respectivo para las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán.

De acuerdo con la LGIPE, el Consejo General es el órgano de dirección superior del INE y es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General del INE integra las comisiones permanentes y temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Así pues, el 7 de septiembre de 2016 fue aprobado el Acuerdo **INE/CG665/2016** en el cual, entre otras cosas, se ordena la creación de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE). En el propio Acuerdo se designó al Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, como Presidente de esta Comisión Temporal.

Con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 9, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se presenta el informe anual de actividades de la CVMRE en el año 2016.

2. Antecedentes

A efecto de dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el Consejo General del INE consideró necesaria la creación de una Comisión Temporal, a efecto de que supervise el desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos que en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero se realicen para los siguientes procesos electorales:

- Locales, a celebrarse durante 2017 cuya legislación contemple el voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero;
- Federal, a celebrarse durante 2018, y
- Locales, a celebrarse durante 2018 cuya legislación contemple el voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Las tareas vinculadas con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero deben garantizar la libertad y el secreto del voto, así como los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, razón por la cual fue necesaria la creación de una comisión que supervise las tareas o encomiendas vinculadas con la materia, con el objeto de llevar el puntual seguimiento de los trabajos realizados e informar al Consejo General del INE.

En ese sentido, se creó la CVMRE para atender las siguientes funciones:

- a) Aprobar el programa de trabajo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que será presentado por la Secretaría Técnica y en el que se establecerá el calendario de sesiones de la Comisión;
- b) Informar respecto del seguimiento de las actividades establecidas para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como de los acuerdos que al respecto se generen;
- c) Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General, y
- d) Las demás que le confiera el Consejo General y la normatividad aplicable.

Asimismo, se determinó que durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, el Presidente de la CVMRE rendirá informes mensuales al Consejo General de los trabajos en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, y presentará el informe final posterior a la conclusión del Proceso Electoral Federal que corresponda.

La CVMRE entró en funciones el 8 de septiembre de 2016, al día siguiente de la aprobación del Acuerdo **INE/CG665/2016**, y concluirá su funcionamiento al término de los procesos electorales a celebrarse durante 2018.

Con base en dicho Acuerdo, la CVMRE se integró de la siguiente manera:

Integrantes	Cargo	Nombre
Presidente de la Comisión Temporal	Consejero Electoral	Lic. Enrique Andrade González
Integrantes	Consejeros Electorales	Mtro. Marco A. Baños Martínez
		Mtra. Adriana M. Favela Herrera
		Dr. Ciro Murayama Rendón
		Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejeros del Poder Legislativo	        	
Representantes de los Partidos Políticos	        	
Secretario Técnico	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Ing. René Miranda Jaimes

3. Sesiones de la Comisión y reporte de asistencias

En el año 2016, la CVMRE celebró un total de **4** sesiones, de las cuales una fue ordinaria y tres extraordinarias. En dichas sesiones, se desahogaron un total de **17** puntos en los órdenes del día respectivos.

No.	Fecha de Sesión	Número y tipo de Sesión	Puntos del orden del día
1	26 SEP 2016	01SE Primera Sesión Extraordinaria	6
2	19 OCT 2016	02SE Segunda Sesión Extraordinaria	3
3	21 OCT 2016	03SE Tercera Sesión Extraordinaria	1
4	12 DIC 2016	01SO Primera Sesión Ordinaria	7
			17

En los puntos presentados en las sesiones de la CVMRE se aprobó el Programa de Trabajo de esta Comisión Temporal para el año 2016. También se aprobó **1** proyecto de Acuerdo para su presentación en el Consejo General; se presentó **1** proyecto de Acuerdo que fue posteriormente aprobado por la Junta General Ejecutiva y luego por el Consejo General; se aprobó **1** informe además de que se presentaron **3** informes y **7** documentos de diverso tipo, tales como programas, presentaciones, actas de sesiones anteriores de la Comisión y proyectos de orden del día, entre otros.

Es importante precisar que la suma de documentos referida en el párrafo anterior no corresponde necesariamente al total de puntos listados en los órdenes del día, toda vez que algunos puntos se presentaron más de una ocasión, además de que en tres de las cuatro sesiones se incluyeron puntos adicionales, como Asuntos Generales o relaciones de solicitudes y compromisos de las sesiones.

En el **Anexo 1**, se puede consultar el detalle de los asuntos que conoció la CVMRE conforme al eje temático y la actividad correspondiente del Programa de Trabajo aprobado mediante Acuerdo **INE/CVMRE-02SE: 26/09/2016**.

Finalmente, la CVMRE celebró una reunión de trabajo el 12 de octubre de 2016, para presentar los "Lineamientos para el desarrollo del sistema que considere los mecanismos y procedimientos del voto electrónico para mexicanos residentes en el extranjero"; el proceso técnico-operativo del voto electrónico para mexicanos residentes en el extranjero, y la presentación de diversos estudios sobre modalidades de votación electrónica desde el extranjero.

3.1. Reporte de asistencia de los integrantes e invitados

Durante 2016, los integrantes de la CVMRE registraron la siguiente asistencia:

CARGO, NOMBRE Y/O REPRESENTACIÓN	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN			
	01SE	02SE	03SE	01SO
Lic. Enrique Andrade González	**	**	**	**
Mtro. Marco A. Baños Martínez	✓	✓	✓	✓
CONSEJEROS ELECTORALES				
Mtra. Adriana M. Favela Herrera	✓	✓	-	✓
Dr. Ciro Murayama Rendón	✓	✓	✓	✓
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	✓	✓	✓	-
	✓	✓	-	✓
	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	-	✓
	-	-	-	-
CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO				
	✓	-	✓	-
	-	-	-	-
	✓	-	✓	✓
morena	-	-	-	-
	✓	✓	-	✓
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS				
	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓

CARGO, NOMBRE Y/O REPRESENTACIÓN	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN			
	01SE	02SE	03SE	01SO
	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	-
	-	✓	✓	✓
	✓	✓	-	-
morena	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓
SECRETARIO TÉCNICO Ing. René Miranda Jaimes (DERFE)	✓	✓	✓	✓

(✓) Asistencia

(*) Asistencia como Presidente de la CVMRE

(-) No registró asistencia

Asimismo, se registró la asistencia de los siguientes Consejeros Electorales y titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE, como invitados a las sesiones de la CVMRE:

	NOMBRE DEL INVITADO	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN			
		01SE	02SE	03SE	01SO
CONSEJEROS ELECTORALES	Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles		✓	✓	
	Lic. Javier Santiago Castillo		✓	✓	
TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	✓		✓	✓
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	✓	✓		✓
	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	✓	✓	✓	✓
	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL)	✓	✓	✓	✓

El detalle de las asistencias de los integrantes e invitados a las sesiones de la CVMRE se puede consultar en el **Anexo 2**.

4. Avance del Programa de Trabajo 2016-2017

De acuerdo con los ejes temáticos planteados en el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2016-2017, a continuación se presenta el estatus del cumplimiento o, en su caso, seguimiento de las actividades programadas durante 2016:

PROGRAMA DE SESIONES DE LA CVMRE EN EL AÑO 2016			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
	Procesos Electorales Locales 2015-2016	Informe final de actividades del Grupo de Trabajo en el contexto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2015-2016	Cumplido 26/09/2016
	Procesos Electorales Locales 2016-2017 y 2017-2018	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización del voto postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017"	Cumplido 26/09/2016
Procesos Electorales con VMRE	Procesos Electorales Locales 2016-2017 y 2017-2018	Estrategia de Difusión, Comunicación y Vinculación para la Promoción del Voto de los Coahuilenses y Mexiquenses Residentes en el Extranjero, durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017	Cumplido 12/12/2016
	Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018	Informe de avances en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, septiembre-noviembre 2016	Cumplido 12/12/2016
	Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018	Informe Ejecutivo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del proyecto Voto Electrónico para Mexicanos Residentes en el Extranjero	Cumplido 26/09/2016
	Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018	Proyecto de "Lineamientos que consideran los mecanismos y procedimientos para el desarrollo del Sistema del Voto Electrónico para Mexicanos Residentes en el Extranjero	Cumplido 21/10/2016
	Convocatoria y propuesta de Orden del día de las sesiones		Cumplido 29/06/2016
Cumplimiento de obligaciones de la Comisión			19/10/2016
			21/10/2016
	Presentación de informes de seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión		Cumplido 12/12/2016
	Aprobación de las actas de las sesiones anteriores		Cumplido 12/12/2016

5. Atención de asuntos relevantes

En función de las atribuciones conferidas a la CVMRE, a continuación se presenta una breve exposición de los asuntos relevantes que conoció y discutió durante 2016.

En el **Anexo 3** se puede consultar la relación de los Acuerdos del Consejo General que derivaron de los proyectos que en su momento conoció y, en su caso, aprobó la CVMRE.

Procesos Electorales Locales 2015-2016

En la primera sesión extraordinaria de la CVMRE, se presentó el Informe final de actividades del Grupo de Trabajo en el contexto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2015-2016. Este grupo de trabajo fue conformado al interior de la DERFE para dar seguimiento a las actividades en materia registral que se llevaron a cabo para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) para las entidades de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas, que celebraron comicios en 2016 y que, de acuerdo con su legislación local, contó con el voto de sus residentes en el extranjero para la elección de Gobernador.

Vale señalar que desde el 8 de febrero de 2016, a través de las oficinas consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el extranjero, las y los ciudadanos mexicanos pueden solicitar su Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE), lo que permitió a los ciudadanos de las entidades con voto desde el extranjero ser incluidos en la LNERE.

Las tareas realizadas tuvieron como marco de referencia los convenios de coordinación y colaboración firmados entre el INE y los OPL de estas tres entidades. Uno de los principales aspectos incluidos en estos convenios, y que consiste en una actividad fundamental para la correcta celebración del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, es la recepción y el procesamiento de las solicitudes individuales de inscripción a la LNERE de cada entidad, lo cual fue una tarea realizada íntegramente por la DERFE. En total, se recibieron 920 solicitudes para estas tres entidades, de las cuales 543 fueron dictaminadas como procedentes.

Se identificó que 377 de las 920 solicitudes recibidas, no cumplieron con los requisitos previamente establecidos en el Acuerdo 1-ORD/11: 27/11/2015 de la Comisión Nacional de Vigilancia, por lo que fueron dictaminadas como

improcedentes para poderlas integrar en la LNERE. Estas solicitudes se dividieron en tres categorías:¹

- 81 solicitudes fueron dictaminadas como improcedentes por no cumplir con los requisitos; es decir, que a pesar de que los ciudadanos efectuaron uno o más subsanes, no cumplieron cabalmente con los requisitos necesarios. Asimismo, se identificó a ciudadanos cuyo último registro en el Padrón Electoral correspondía a otras entidades federativas;
- 288 solicitudes fueron dictaminadas como improcedentes por no subsanar inconsistencias; es decir, que durante el periodo del 15 de noviembre de 2015 al 28 de marzo de 2016, los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE no concluyeron con los requisitos establecidos, y
- Las 8 solicitudes restantes dictaminadas como improcedentes fueron subsanadas de forma extemporánea, es decir con posterioridad a la fecha límite para la recepción de solicitudes (28 de marzo de 2016).

Ahora bien, a partir del arranque del proyecto de Credencialización en el Extranjero, el Consejo General de INE mandató a la DERFE incluir en la LNERE los registros de las y los ciudadanos que hubieren recibido su CPVE hasta el 20 de marzo y ésta fuera activada hasta el 31 de marzo del año de la elección. A partir de este procedimiento, se incluyeron 82 registros más en la LNERE.

Es importante destacar que las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) pudieron hacer observaciones a esta LNERE, de acuerdo a lo establecido en la LGIPE. También se registró un caso, en el estado de Aguascalientes, en el cual se entregó un registro a la Junta Local Ejecutiva de la entidad como parte de las Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así pues, se entregó la LNERE para escrutinio y cómputo a los OPL respectivos de forma tal que pudieran hacer el envío de los Paquetes Electorales Postales y recibir los Sobres Postales Voto. En total se recibieron 31 en Aguascalientes, 65 en Oaxaca y 80 en Zacatecas.

Lineamientos para la organización del voto postal

La CVMRE conoció y aprobó el proyecto de Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización del voto postal de las y los ciudadanos mexicanos

¹ El detalle de la dictaminación de las solicitudes se puede consultar en el Informe final de actividades del Grupo de Trabajo en el contexto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2015-2016, presentado en la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero el 26 de septiembre de 2016, y en el Consejo General el 14 de octubre de 2016.

residentes en el extranjero para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017, con el objetivo de dotar de un marco regulatorio claro para los OPL sobre la forma en que debiera realizarse el Voto desde el Extranjero por la vía postal en 2017.

Paralelamente, en la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) se aprobaron los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017.

De esta forma, se cuenta con un marco regulatorio suficiente para llevar a cabo el Voto desde el Extranjero para las entidades de Coahuila y el Estado de México, que celebran elecciones el próximo 4 de junio de 2017, y cuya legislación contempla el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Estrategia de difusión, comunicación y vinculación

Se presentó en la CVMRE la Estrategia de Difusión, Comunicación y Vinculación para la Promoción del Voto de los Coahuilenses y Mexiquenses Residentes en el Extranjero, durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

El objetivo principal de esta estrategia es informar a los ciudadanos originarios de Coahuila y del Estado de México sobre su derecho a votar desde el extranjero para elegir la gubernatura de su entidad desde su lugar de residencia; los requisitos y pasos a seguir para poder ejercerlo e incrementar el interés y la participación en los procesos electorales locales de 2016-2017.

De acuerdo a la Estrategia, para conseguir estos objetivos se planteó realizar un trabajo coordinado entre el INE y los OPL respectivos para llevar a cabo acciones de difusión, como diseño de una campaña de difusión, producción de materiales impresos, la grabación de spots y cláusulas informativas así como acciones de promoción digital.

Igualmente, se incluye la realización de acciones de vinculación, como tener contacto con quienes solicitaron Credencial para Votar desde el Extranjero a través de INETEL, coordinarse con instituciones gubernamentales que atienden el tema migratorio, vincularse con instituciones educativas y organizaciones de mexicanos en el extranjero, así como la realización de actividades presenciales.

Por último, como parte de la Estrategia se plantea llevar a cabo acciones de comunicación, tales como la generación de boletines de prensa que informen sobre el calendario y los plazos para la realización de los distintos procesos electorales tanto para Coahuila como para el Estado de México, coordinar una agenda de entrevistas en medios de comunicación tradicionales y digitales, elaborar paquetes informativos que incluyan material gráfico y multimedia y

generar contenido específico para redes sociales, promoviendo la multiplicación de estos a través de las redes.

Lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico

Se llevó a cabo la presentación de un informe realizado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) respecto del proyecto Voto Electrónico para Mexicanos Residentes en el Extranjero. En este informe se incluyeron los resultados de diferentes exámenes sobre modelos de voto electrónico en el mundo, así como buenas prácticas en la materia e investigación de mercado respecto de diferentes soluciones tecnológicas y empresas que la pudieran realizar.

Posteriormente, se presentaron los Lineamientos que consideran los mecanismos y procedimientos para el desarrollo del Sistema del Voto Electrónico para Mexicanos Residentes en el Extranjero en la Comisión, previo a su aprobación por la Junta General Ejecutiva (JGE) y el Consejo General del INE.

A partir de la deliberación en el seno de la CVMRE, se realizaron modificaciones que fueron propuestas a la JGE, de tal forma que el contenido de los Lineamientos detallara que el objetivo de los mismos es realizar un sistema de voto electrónico por internet cuya utilización deberá discutirse y, en su caso, aprobarse posteriormente.

6. Atención de compromisos adquiridos

En 2016 se reportó **1** compromiso a partir de un requerimiento presentado por el Consejero Electoral, Mtro. Marco A. Baños Martínez, integrante de esta Comisión, consistente en que se entregara el cronograma con el detalle de las actividades relativas al desarrollo del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Dicho compromiso fue atendido, como se indica a continuación:

COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN 2016					
No.	ASUNTO/TEMA	ACUERDOS	SOLICITANTE	FECHA	ESTATUS
01/2016	Modalidades de votación desde el extranjero.	Entregar el cronograma con el detalle de las actividades relativas al desarrollo del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.	02SE 19/01/16	Cumplido 20/10/16

7. Anexos

Anexo 1

Relación de acuerdos e informes presentados y, en su caso, aprobados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el año 2016.

Anexo 2

Relación de asistencias de los integrantes e invitados a las sesiones de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el año 2016.

Anexo 3

Relación de Acuerdos del Consejo General aprobados en el año 2016, relacionados con las actividades de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.